

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	OBRA
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	“LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C.”
<b>NÚMERO DEL CONTRATO:</b>	3-1-102452-COI-1364-63 (PAF-ATMINDEPORTE-O-028-2022)
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAS:</b>	LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE-CCD EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C.
<b>CONTRATISTA:</b>	<p><b>CONSORCIO DEPORTIVO BOGOTA</b>, NIT 901.593.328-2 Representante: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.525.570.</p> <p>Conformación:</p> <p><b>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.525.570, con una participación del 50%.</p> <p><b>CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S.</b>, NIT. 812.004.943-4, representada legalmente por MANLIO ROLANDO VIZCAYA MENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.602.630, con una participación del 50%.</p>
<b>INTERVENTOR:</b>	<p><b>CONSORCIO C&amp;D</b>, NIT 901.584.450-5 Representante: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.987.</p> <p>Conformación:</p> <p><b>MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.987, con una participación del 50%.</p> <p><b>MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.837.708, con una participación del 50%.</p>
<b>SUPERVISOR:</b>	JORGE CASTILLO TORRES
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	<p>PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES</p> <p>ETAPA I: UN (1) MESES</p> <p>ETAPA II: CINCO (5) MESES</p>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	<p>MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.379.673.038,00)</p> <p>1. <u>EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS</u> VEINTI DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 22.338.830)</p>

	2. <u>EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO</u> MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.357.334.208,00)
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	06 DE JULIO DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

<b>NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>			
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
		<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No. 1
	Prórroga a la suspensión No.1		
	Reinicio No. 1		8/07/2022
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:</b>	1 DÍA		
<b>PRÓRROGAS:</b>	Prórroga No.1		45 días calendario

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:</b>	45 días calendario	
<b>ADICIONES:</b>	Adición No. 1	<b>\$ 687.183.123</b>  <b>Etapa I:</b> \$ 45.249.169,00 <b>ETAPA II:</b> \$ 641.933.954,00
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:</b>	\$ 687.183.123	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	UN (1) MESES Y CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.066.856.161,00)  3. <u>EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS</u> SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 67.587.999,00)  4. <u>EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO</u> MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.999.268.162,00)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	ETAPA I: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de ETAPA I, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los productos de la Etapa I, se identificó que estos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo los requisitos establecidos en la CLÁUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del contrato de obra.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *veintitrés (23) días del mes de septiembre del año 2022*.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR

  
Firma

**JOSE SACRAMENTO  
ESCAMILLA SIERRA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO DEPORTIVO  
BOGOTA**

  
Firma

**MIGUEL ANGEL CEBALLOS  
BENAVIDES  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO C&D**

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor